

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 36, inciso a), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Puntos Constitucionales, y de acuerdo a la naturaleza de esta Comisión, uno de los objetivos prioritarios es el fortalecimiento de la ley suprema, tanto del ámbito federal como el estatal, analizando las acciones legislativas que pretendan modificar la Constitución, vigilando que las mismas tengan como propósito generar una progresividad de los derechos establecidos en dicho ordenamiento, respetando el proceso legislativo creado especialmente para reformar las Constituciones, general y local.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264, mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que, tratándose de la Comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
SECRETARIA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN

Cabe señalar que, el Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado José Alberto Granados Fávila, tomando la protesta constitucional el día 04 del mes de marzo del 2024, motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE	DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN	MORENA
SECRETARIA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. OBIEL RODRÍGUEZ ALMARÁZ	MORENA
VOCAL	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	09/10/2023	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
2	12/12/2023	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
3	21/02/2024	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Minuta proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la federación el 26 de marzo del año 2019.
4	21/02/2024	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el Seguro Social e ISSSTE y de salarios justos promovidas el 5 de febrero del presente año, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

5	02/04/2024	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
6	02/04/2024	04:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado del Tamaulipas en uso de sus facultades acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7	16/04/2024	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.
8	29/04/2024	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de trabajo, relativa al procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal y Primer Síndico del Municipio de Jaumave.

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo se reunió en 8 ocasiones, dictaminando un total de 7 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**DIP. JAVIER VILLARREAL TERÁN
PRESIDENTE**